



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE  
LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
CLÍNICA HOSPITAL MAZATLÁN

000770

269

268

DIRECCIÓN  
OF. CAD50/09

1ª GENERAL  
POLICIA  
PROCEDIMIENTO  
MAZATLÁN, SIN., 26 DE MARZO DEL 2009.  
SINALOA

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
2DO. SUBCOMITE DE LA POLICIA FEDERAL INVESTIGADORA  
PRESENTE.**

En respuesta a su oficio No.1598/2009, me permito informar a Usted que en nuestros registros del Sistema de Prestaciones Económicas no se encontraron datos a nombre de las siguientes personas: GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ADMUNDO REYES AMAYA Y ANDRES REYES AMAYA, por lo que no estamos en condiciones de proporcionar su domicilio.

En nuestro registro del Sistema de Prestaciones Económicas si se encontraron datos a nombre de ANTONIO MONTAÑO TORRES, su domicilio: Enrique Quijada No. 509, Col. Choyal, Hermosillo-Sonora.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*

DIRECTOR

c.c.p. Archivo  
c.c.p. Minutario

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES  
31 MAR 2009  
**RECIBIDO**  
POLICIA FEDERAL INVESTIGADORA  
JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE SINALOA  
SUBSEDE MAZATLAN

Carretera Internacional No. 1 y Avenida Mazatlán S/N Col. Fovissste Playa Azul.  
Mazatlán, Sinaloa

REPOSICIONADOS  
Y CONTINGENTES  
D.  
DE BÚSQUEDA  
PARECIDAS



SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"  
 AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
 EXHORTO NÚMERO: EXH/SIN/MAZ/11/2009  
 EXPEDIENTE DE ORIGEN: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
 MESA DE EXHORTOS

270  
 000271  
 269

GENERAL  
 LICIA  
 DE EXHORTOS  
 SINAOA

----- ACUERDO DE BAJA -----

--- En la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, siendo las 14 catorce horas con 30 treinta minutos, del día 11 once de mayo del año 2009 dos mil nueve;-----

--- V I S T O el estado que guarda el exhorto al rubro indicado, y toda vez que mediante oficio numero 115/2009, de fecha 27 de febrero del 2009, signado por la Licenciada [REDACTED]

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA MESA DE EXHORTOS Y ASUNTOS RELEVANTES**, en Culiacán, Sinaloa, quien solicitó la practica de diligencias, las cuales ya fueron debidamente desahogadas en los en el capitulo VI, del titulo primero de la Ley Adjetiva de la Materia términos solicitados, al ya encontrarse debidamente diligenciadas dentro de los autos que integran el presente exhorto; con fundamento en lo dispuesto en relación con lo establecido en el artículo decimosexto, del capitulo VII de la circular C/005/99, del C. Procurador General de la Republica, es de acordarse y se:-----

RAL DE LA RE  
 ESPECIAL  
 DE DELINCUEN  
 HIZADA  
 DE EN INVESTIGACION  
 O Y TRAHIC

----- A C U E R D A -----

--- **ÚNICO:** Se ordena mediante el presente acuerdo, dar de Baja el presente Exhorto y háganse las anotaciones respectivas en el libro de Gobierno.-----

----- C Ú M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Mesa de Exhortos, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

----- D A M O S F E -----

Testigo de Asistencia [REDACTED] Testigo de Asistencia. [REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA  
 SERVICIOS A LA  
 DE BÚSQUEDA - E  
 ARECIDAS

271  
272  
270



SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"  
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
EXHORTO NÚMERO: EXH/SIN/MAZ/11/2009  
EXPEDIENTE DE ORIGEN: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
MESA DE EXHORTOS



LA GENERAL  
PÚBLICA  
PROCEDIMIENTOS  
DE EXHORTOS  
SISTEMADA

5 APLICADO  
NAL DE LA  
ESPECIALIZADO  
DE DELINCUENCIA  
INZAD  
DA EN INVESTIGACION  
IO Y TRÁFICO

----- DETERMINACIÓN -----

--- En la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, siendo las 14 catorce horas con 35 treinta y cinco minutos del día 11 once de mayo del año 2009 dos mil nueve;-----

--- VISTO el estado que guarda el exhorto al rubro indicado, originada con motivo de la solicitud que se realizara a esta autoridad mediante oficio numero oficio numero 115/2009, de fecha 27 de febrero del 2009, signado por la Licenciada [REDACTED]

DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA MESA DE EXHORTOS Y ASUNTOS RELEVANTES, en Culiacán, Sinaloa, solicitando entre otras, la practica de diligencias consistentes en; -

PRIMERO).- Girar oficio al Oficial del Registro Civil 09 de esta ciudad, para que informe si existe Antecedente Registral de; **Actas de Nacimientos, Actas de Defunción, Actas de Matrimonio, Registro de Nacimiento de Hijos en su calidad de Padres**, ya sea expedidas en su calidad de **PADRES, HIJOS, CONYUGUE** de las siguientes personas: 1.- **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ**, 2.- **RAYMUNDO RIVERA BRAVO**, 3.- **ANTONIO MONTAÑO TORRES**, 4.- **EDMUNDO REYES AMAYA**, 5.- **ANDRES REYES AMAYA** Y 6.- **ANDRÉS REYEZ AMAYA**.

--- SEGUNDO: Girar oficio al Registro Publico de la Propiedad y del Comercio del Estado, a efecto de que nos informe si existe registro sobre algún **inmueble o comercio** a nombre de las siguientes personas: 1.- **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ**, 2.- **RAYMUNDO RIVERA PRADO**, 3.- **ANTONIO MONTAÑO TORRES**, 4.- **EDMUNDO REYES AMAYA**, 5.- **ANDRÉS REYES AMAYA** Y 6.- **ANDRÉS REYEZ AMAYA**.

--- TERCERO: Girar oficio al Subprocurador General de Justicia del Estado de Sinaloa, para que a través de su conducto, ordene a quien corresponda, se nos informe si existe **Antecedente y Registro de Averiguaciones Previas, Actas Circunstanciadas, (ya sea como Denunciantes, Probables Responsables o Personas Reportadas como Desaparecidas), Ordenes de Presentación, Antecedentes de Detenciones, Antecedentes Penales**, en el estado, en los cuales

DE HUMANOS  
VICIOS A LA  
USQUEDA DE  
CIDAS.

**PGR**

PROCURADURÍA  
GENERAL DE  
LA REPÚBLICA



SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"  
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
EXHORTO NÚMERO: EXH/SIN/MAZ/11/2009  
EXPEDIENTE DE ORIGEN: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
MESA DE EXHORTOS

272  
271

000273

aparezcan relacionadas las siguientes personas: 1.- GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, 2.- RAYMUNDO RIVERA BRAVO, 3.- ANTONIO MONTAÑO TORRES, 4.- EDMUNDO REYES AMAYA, 5.- ANDRÉS REYES AMAYA, Y; 6.- ANDRES REYEZ AMAYA.-----

--- CUARTA: Girar oficio a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, a efecto de que nos informe si existen registros dentro de esta dependencia a su cargo, *en donde la expedición de Licencias de Manejo o Multas de Tránsito, aparezcan las siguientes personas:*

1.- GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, 2.- RAYMUNDO RIVERA BRAVO, 3.- ANTONIO MONTAÑO TORRES, 4.- EDMUNDO REYES AMAYA, 5.- ANDRÉS REYES AMAYA, Y 6.- ANDRÉS REYEZ AMAYA.-----

--- QUINTO: Girar Oficio al Recaudador de Rentas del Estado de Sinaloa, con sede en esta ciudad, a efecto de que nos informe si existen *Registros de Alta, Registros de Baja, Cambio de Propietario, Expedición de Placas de Vehículos Automotores* a nombre de las siguientes personas:: 1.- GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, 2.- RAYMUNDO RIVERA BRAVO, 3.- ANTONIO MONTAÑO TORRES, 4.- EDMUNDO REYES AMAYA, 5.- ANDRÉS REYES AMAYA, 6.- ANDRÉS REYEZ AMAYA.-----

--- SEXTO: Girar Orden de Investigación a la Agencia Federal de Investigación (AFI), para que investigue *Hospitales, Servicios Médicos Forenses, Unidades de rescate o en cualquier otro lugar*, datos que lleven a la identificación y paradero de las siguientes personas: 1.- GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, 2.- RAYMUNDO RIVERA BRAVO, 3.- ANTONIO MONTAÑO TORRES, 4.- EDMUNDO REYES AMAYA ANDRES REYES AMAYA, y 5.- ANDRÉS REYEZ AMAYA, Así como corroborar si existe registro de estas personas dentro de la base de datos dentro de la Comisión Federal de Electricidad, Agua Potable y Alcantarillado, y a través de cualquier otro medio a su alcance, y localizar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición, y en su defecto se proceda a localizar e identificar a *testigos que pudiesen tener información relacionada con su*



LA GENERAL  
PÚBLICA  
PROCEDIMIENTOS  
DE EXHORTOS  
TEL. 55 52 00 00

AG. FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
MESA DE EXHORTOS  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
MESA DE EXHORTOS



SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"  
 AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
 EXHORTO NÚMERO: EXH/SIN/MAZ/11/2009  
 EXPEDIENTE DE ORIGEN: AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
 MESA DE EXHORTOS

213  
 000274  
 272



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
 MESA DE EXHORTOS  
 SINALOA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN Y TRAFICO

**desaparición;** Anteriores diligencias relacionadas con la averiguación previa numero **AP/FSPIT/2/1822/08-10** las cuales se agregaron a la presente, por lo que con esta ultima diligencia se -----

**D E T E R M I N A**

**ÚNICO.-** Mediante el oficio correspondiente, se ordena devolver el presente exhorto a su lugar de origen, ya diligenciado a la licenciada

[Redacted Name]

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA MESA DE EXHORTOS Y ASUNTOS RELEVANTES,** en Culiacán, Sinaloa, solicitándole el acuse de recibo correspondiente; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, fracción I, 2°, fracción II, 45, 46, 53, 127, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, párrafo segundo, 4°, fracción I, apartado A) inciso c), 10, fracción IX, 11, fracción II, y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2°, 72, fracción IV y 78, del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución; -----

**C Ú M P L A S E**

Así lo acordó y firma el LICENCIADO [Redacted Name] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Mesa de Exhortos, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

Testigo de Asistencia

[Redacted Name]

Testigo de Asistencia.

[Redacted Name]

DHOS HUMANOS  
 RELACIONADOS A LA

DE BÚSQUEDA DE  
 RECIDAS

274

~~000275~~

273

REMITENTE:

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
FEDERACION  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".  
AVENIDA DEL MAR NUMERO 73,  
COLONIA FERROCARRILERA,  
MAZATLAN, SINALOA.

SE ENVIA EXHORTO DILIGENCIADO

JAL DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
E DELINCUENCIA  
INVESTIGACION  
Y TRAFICO DE ARMAS

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION, ADSCRITO A LA UNIDAD  
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE  
TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS,  
DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA.  
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 75,  
PLANTA BAJA, COLONIA GUERRERO, C. P. 06030,  
DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, DISTRITO  
FEDERAL.

RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
NIDAD.  
ADA DE BÚSQUEDA  
SAPARECIDAS



01-000057130-001/001  
C. POSTAL



01-000057130-001/001

ZONA

CON SERVICIO R: GSMEXPRESS SINALOA SA DE CV  
De C100000571  
R 130001

R2: Vence: 11/03/2010

P6R  
NAC



Rte:

Des:

RECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA

BÚSQUEDA DE  
SAPARECIDAS

275



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. ~~000276~~  
MESA. V. 274  
OFICIO: 962/2009.  
EXPEDIENTE: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008  
EXH/PGR/NAY/TEP-V/012/2009.

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO TOTALMENTE DILIGENCIADO.

TEPIC, NAYARIT; 11 DE MAYO DEL AÑO 2009.

"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
**PRESENTE.**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
OPIO Y TRAFICO

Por medio del presente me permito remitir a Usted, desahogo de diligencias de el exhorto número EXH/PGR/NAY/TEP-V/012/2009, derivado de su expediente numero PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, y con dichas actuaciones queda el mismo **TOTALMENTE DILIGENCIADO**, por lo que solicito a usted, tenga a bien remitir el acuse de recibo de estilo correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA V.



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TRAFICO DE ARMAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
MESA V  
TEPIC, NAYARIT.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
OPIO Y TRAFICO DE ARMAS



000277

276

275

# PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

## DELEGACION NAYARIT

ORIGINAL

AL DE LA  
ESPECIA  
DELINCUEN  
ZADA  
A EN INVE  
Y TRAFIC

AGENCIA INVESTIGADORA... V

EXPEDIENTE... EXH/PGR/NAY/TEP-V/12/2009

DENUNCIANTE... A.M.P.F. ADSCRITO A LA SIEDO

INDICIADO... QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES

DELITO... NO ESPECIFICA

CONSIGNACION... C/D S/D...

N.E.A.P. AUTORIZADA

RESERVA AUTORIZADA

INCOMPETENCIA AUTORIZADA

ACUMULACION AUTORIZADA

FECHA DE INICIO... 27/02/2009

FECHA PROBABLE DE PRESCRIPCION...



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADANIA  
DE BUSQUEDA DE  
PARECIDAS

DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
CIUDADANIA  
DE BUSQUEDA DE  
PARECIDAS





MESA: V  
EXH/PGR/NAY/TEP-V/12/2009

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA



DE LA REPUBLICA  
EQUIVALENCIA  
LICENCIADO  
INVESTIGACION  
PROCURADURIA DE INVESTIGACION  
ESPECIALIZADA  
ORGANIZADA  
UNIDAD DE INVESTIGACION DE TRAFICO DE ARMAS

----- ACUERDO DANDO POR RECIBIDO EXHORTO -----

--- En la Ciudad de Tepic, Nayarit, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil nueve. -----

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio número 427.02/2009, de esta misma fecha, suscrito por el Ciudadano Licenciado [REDACTED] Procedimientos Penales "A", al cual adjunta al presente volante de trabajo 0522/2009 signado por el Licenciado [REDACTED] Delegado Estatal de esta Institución, por medio del cual remite oficio número SIEDO/UEITA/1906/2009 suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, al cual anexa diligencias inherentes al expediente PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 y solicita se practiquen las diligencias requeridas en el mismo; lo anterior a efecto de que se proceda a iniciar el exhorto EXH/PGR/NAY/TEP-V/12/2009, y una vez concluido deberá informar a la Subdelegación para su debido registro. -----

--- Regístrese, numérese y háganse las anotaciones correspondientes en el libro de Gobierno y practíquense las diligencias siguientes: -----

--- **PRIMERO.**- Dese aviso al Delegado Estatal de la Procuraduría General de la Republica en Nayarit del inicio del presente exhorto. -----

--- **SEGUNDO.**- Gírese oficio a los Encargados de las Subsedes de la Agencia Federal de Investigaciones en las Subsedes de Acajoneta Nayarit, Bucerías Nayarit, Ixtlán del Río Nayarit y Santiago Ixcuintla, Nayarit, a efecto de que ordenen a elementos de su cargo y procedan a localizar y presentar ante esta autoridad a los CC. Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo (a) Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos. -----

--- **TERCERO.**- Gírese oficio al Director del Registro Civil en el Estado, así como a los Directores del Registro Civil de los Municipios en el Estado a efecto de que informen a esta agencia investigadora si entre sus archivos existe algún registro (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo (a) Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya. -----

MOSES MANOS  
BÚSQUEDAS  
PARECIDAS

RECURSOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIDADADANIA  
ADE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ALTA EN INVESTIGACIONES DE TRAFICO DE...

000279 278

277

--- CUARTO.- Gírese oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, a efecto de que informen sobre inmuebles o comercios registrados a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo (a) Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

--- QUINTO.- Gírese oficio al C. Procurador General del Estado de Nayarit, a fin de que informe, si cuenta con algún mandamiento judicial, ministerial, antecedentes penales registrada en contra de los CC. Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo (a) Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

--- SEXTO.- Gírese oficio al C. Secretario de Seguridad Publica Transito y Vialidad Municipal, a fin de que informe, si cuenta con algún registro (licencia de manejo, vehiculos registrados o multas de transito), en contra de los CC. Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo (a) Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

--- QUINTO.- Gírese oficio al C. Jefe Regional de la Agencia Federal Investigadora, a fin de que comisione a elementos bajo su cargo a y ubiquen en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar antecedentes de CC. Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo (a) Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como también obtengan información de dichas personas, en las compañías de luz y agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

--- SEXTO.- Practíquense cuantas diligencias resulten necesarias para la debida integración del presente expediente.

--- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado [REDACTED] FUENTES, Agente del Ministerio Público de la Federación, En Apoyo de la Mesa V, quien actúa legalmente con testigos que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS ALIADOS. A DE BÚSC T. DE A. PARECIDAS

T. DE A.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA MINISTERIO PUBLICO MESA V TEPIC, NAYARIT

--- Acto seguido en la misma fecha, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede, registrándose el presente exhorto en el libro de gobierno bajo el número

RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS ALIADOS. DE BÚSCQUEDA ARECIDAS



EXH/PGR/NAY/TEP-V/12/2009

000280

279

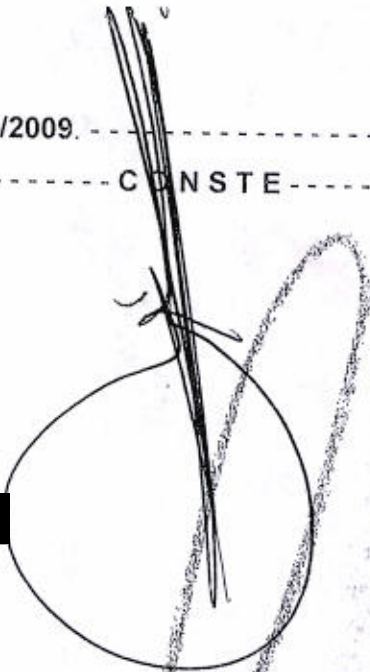
278

CONSTE

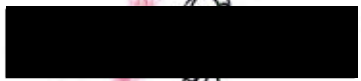
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA



T. DE A.



T. DE A.



SECRETARÍA DE LA REPUBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA

SECRETARÍA DE LA REPUBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA

SECRETARÍA DE LA REPUBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA

SECRETARÍA DE LA REPUBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA



SECRETARÍA DE LA REPUBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA